



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 2023-00298773-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente 2023-00298773-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente de la Magister Luciana Inés REPISO, DNI 26.563.504, CUIT 27-26563504-6, para desempeñarse como profesora ayudante en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 14-15 de abril de 2023 con una carga de 10 hs por la suma total de \$ 60.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono el pago de los honorarios adeudados.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público y reconocer los servicios prestados por la Mgter. Luciana Inés REPISO en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer de legítimo abono el pago de honorarios por \$ 60.000 (Pesos SESENTA MIL).-

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo,

notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./